

Fecha: 27-05-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Pastillas y un alcotest 1.79: la trama tras el doble atropello en Providencia**

Pág.: 24
Cm2: 662,2

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Pastillas y un alcotest 1.79: la trama tras el doble atropello en Providencia

Eddie Odgers, constructor civil, quedó en prisión preventiva tras ser formalizado por la muerte de dos trabajadores. ¿Qué pasó en las horas previas al trágico desenlace de esta historia?

José Carvajal Vega

Faltaban 30 minutos para las 12 del día de este domingo, cuando un patrullero de la Municipalidad de Providencia llegó a la intersección de Francisco Bilbao con Manuel Montt, dado que una camioneta Ford F-150 color negro había impactado un taxi. El conductor de ese vehículo de transporte de pasajeros, al notar el estado de ebriedad de quien lo chocó, lo retuvo y llamó a los guardias municipales.

"No me quiero sentar. No me podí obligar a sentarme. Listo, hago caso, pero no me podí obligar", fueron las primeras palabras del conductor evidentemente ebrio que quedaron registrados en la cámara corporal del funcionario municipal.

Se trataba del Eddie Alberto Odgers Briones, un hombre de 58 años que minutos antes había atropellado y causado la muerte de dos trabajadores de un servicentro.

Según los primeros antecedentes, Odgers llegó hasta el servicentro Copec ubicado en Santa Isabel con Salvador a las 11.21 horas. En ese lugar, con una conducción errática, inicialmente golpeó un vehículo blanco de propiedad del bombero Ángel Fuentes que estaba estacionado en el lugar, para posteriormente retroceder y chocar a dos trabajadores del recinto. Pero no fue lo único.

Ante el daño a su vehículo, Fuentes se acercó a la camioneta negra, momento en el que Odgers volvió a retroceder y ahora chocó el minimarket Pronto Express del recinto, impactando con el vehículo a dos dependientes que estaban sentados afuera del recinto comercial.

Mientras estos funcionarios intentaban huir, el hombre de 58 años embistió a Fuentes y arrolló a Macarena Moscoso Ortiz, una trabajadora del Pronto Express que no alcanzó a escapar.

Fuentes murió instantáneamente, mientras que Moscoso falleció horas más tarde. El conductor del vehículo fue detenido y formalizado durante la jornada de este lunes por la Fiscalía Metropolitana Oriente.

La cita familiar

La tarde de este lunes ingresó, esposado, hasta la sala 203 del edificio F del Centro de Justicia, Eddie Odgers, para ser formalizado por el Ministerio Público por el delito de conducción en estado de ebriedad con re-



► La Fiscalía investiga lo ocurrido en Providencia.

sultado de muerte. Ilícito por el que arriesga una pena de hasta 10 años de cárcel.

El conductor responsable del fatal incidente es constructor civil desde 1996, año en el que egresó desde el Instituto Diego Portales. Desde entonces, el ahora imputado se ha desempeñado en diferentes cargos de jefatura, en diferentes empresas ligadas a la construcción. Actualmente es subgerente de Control de Proyecto de una empresa contratista de una minera.

Fuentes de La Tercera afirman que hasta ahora Odgers no ha declarado; sin embargo, las primeras diligencias de investigación dan cuenta de las horas previas al mortal incidente ocurrido a plena luz del día en la bencinera situada en una importante intersección de calles en la comuna de Providencia.

Una combinación fatal

El sábado en la noche, según pudo conocer este medio, el constructor civil había recibido la visita de un familiar, quien venía de fuera de Santiago. A raíz de esta visita, desde su entorno indican que el imputado compartió algunos tragos de alcohol, lo que

se mezcló con una serie de medicamentos que él ingiere a propósito de enfermedades de base que padece. Esa es la explicación que dan familiares del porqué el hombre de 58 años habría estado completamente ebrio y fuera de sí la mañana del domingo cuando protagonizó esta tragedia.

Y es que la esquina de Santa Isabel con Salvador se vio teñida de sangre a propósito de una serie de acciones sin sentido que realizó Odgers, quien -según sus cercanos- acudió hasta la bencinera Copec no con el propósito de cargar gasolina, sino para "marcar sus vidrios con la patente". Esto último ante la reciente ley que obliga a tener grabada la patente en espejos y ventanas.

Pero todo esto el imputado lo hizo, según develó el alcotest que le practicó Carabineros, bajo un severo estado de ebriedad. Marcó una especie de récord de 1.79 gramos de alcohol por cada litro de sangre.

Con todo, no es la primera vez que este conductor protagoniza un hecho similar. Su extracto de filiación registra otra aprehensión por conducción en estado de ebriedad. El proceso judicial data de 2010,

cuando Odgers fue detenido por conducir completamente borracho. Aunque en esa ocasión no hubo vidas que lamentar y solo se le retuvo su licencia de conducir por un año, el mismo permiso con el que este domingo transitaba por las calles de la capital con el ya conocido trágico desenlace.

La tesis médica

Durante la audiencia de formalización, el fiscal Oriente Claudio Suazo expuso una serie de testimonios que ubican al hombre en el accidente. Otros bomberos, clientes, un uber que intentó parar al hombre y el taxista que también fue chocado fueron parte de la batería de antecedentes con los que el persecutor argumentó la solicitud de prisión preventiva.

La defensa, por su parte, encabezada por el abogado César Moya, solicitó arresto domiciliario total, dada a la condición médica -afirmó- de su cliente. Según el abogado, el sujeto de 58 años padece de una serie de enfermedades, de tipo cardíacas, hipertensión y hasta un aneurisma cerebral, por lo que afirmó que consume una serie de medicamentos que le impedirían cumplir una medida cautelar en la cárcel. Razón que no fue suficiente, ya que la jueza Sandra Rojas decretó la medida más grave en su contra.

A la salida de la audiencia, el defensor insistió en que el imputado tenía una serie de condiciones médicas y que dado el estado en que se encontraba ni siquiera pudo advertir lo que había hecho, descartando que haya intentado huir sin prestar colaboración.

"Nosotros tenemos una hipótesis que probablemente no se haya dado cuenta, porque por eso se fue (...) entonces podemos decir con meridiana claridad que faltan muchos elementos todavía. Estamos en un estadio procesal inicial, y a futuro vamos a poder poner las pruebas necesarias para poder acreditar lo que pasó", afirmó Moya, junto con reiterar que su cliente está muy arrepentido.

Pese a eso, y antes de cerrar la audiencia, la magistrada afirmó que el hombre de 58 años "dio muerte sin asco" a los dos trabajadores, y que "antes de conducir debería haber pensado que tenía esas enfermedades", concluyendo: "hay que sacarlo de circulación". ●